



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 178, fecha: jueves, 17 de Septiembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

SUSTITUCION DE ALCALDIA

Por Decreto de Alcaldía número 506/2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, se ha resuelto disponer que D. Ricardo Garcia Lopez, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Pioz, sustituya temporalmente a la Alcaldesa-Presidenta, D.ª Carmen Blazquez Abellen, en la totalidad de las funciones propias de la Alcaldía por razón de enfermedad.

La sustitución produce efectos desde la firma de la citada resolución y se mantendrá mientras subsista la causa que la motiva, hasta que se dicte resolución expresa que la deje sin efecto.

Durante dicho periodo, el primer teniente de alcalde ejercerá las atribuciones de la Alcaldía y actuará con la denominación de alcalde en funciones, incluida la presidencia de las sesiones de los órganos municipales cuya presidencia corresponda legalmente a la Alcaldía. En los términos del artículo 48 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, no podrá revocar las delegaciones otorgadas por la Alcaldesa.

La sustitución no supone el cese ni la pérdida de la titularidad de la Alcaldía por D.ª Carmen Blazquez Abellan, ni afecta a su condición de concejala y miembro de la Corporación Municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 44.2 y 47.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Pioz, a 14 de septiembre de 2026. Fdo. El Alcalde en funciones, D. Ricardo García López.



Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: cf6d8a948e6ecc672b3e5eedd08c000c0afabffc